



Diez de marzo de 1627.

627

SELLO Q. M. R. T. O. D. J. E. Z. A. C. R. A. T. E.
D. I. S. X. N. O. D. E. M. I. L. V. S. E. I. S. C. I. T. O. S.
Y. E. S. C. R. E. N. T. S. Y. D. O. S.

Re D. M. Diego de la fuente para uno de los reyes
y Gobernador de las Provincias de la Reyna de Valencia
en su asentamiento. Subvenciones Porque
organadas Comunidades Relacion. Y Contracorona
Condicion del Ultimo servicio demillor en
conquerir el Reyno. Junto con otros Tres asuntos
Como parte de la Provincia que se tenor es legado

Provision en
seguimiento

Por su Magestad la Ciudad de la Plata de Cartilla de Leon de
Estanyo de Meapire a la ciudad de Zaragoza de Jerusalen de su cruz de laua
ordenadas para la de granada de la sede de Valencia de galicia, dentro de la
quien se acuerda entre la villa de cordoba de corona de leon de su
oficio de la Ciudad de Zaragoza la particia gantamiento en la Ciudad de Cartagena
salud y gracia y para que mas tien deca su Camino en nombre
de don diego de la Plante pascual y corona regidores de la ciudad
de Cartagena por su nombre de la otra Ciudad y porto que
cael bien gobernan comuna de la nos hizieron con que Visite
y encubra siendo natural de su mero estremo y no del su munto
de Cartilla ne perdendo Visita ninguno fijo dia y dia ni dia
que fuese de Visita y Voto de los aguantamiento conforme a las leyes
de su uno y el Capitulo treinta y dos del Ultimo servicio dem
lone cuius compreso fijo de regidor y al qual mayor cargo
y voto en el aguantamiento se era de la Ciudad contra lo
dis punto para los Sres y Capitulo y gencia Visar de lo
de que se que, mucho daño y per se, o a cada la cui
y su comun aqueno se en el lugar y nos pido q
suplico mandaremos dar por esta Carta y Probacion
y punto a los Capitulos para que la miren que
y dan y cumplir lo q se pidió para q las Sres del
y regno Capitulo demillor Por quanto creyeron
Capitulos, q la Ultima conencion de millor q uno

